

### **BASES SORTEO INSTAGRAM “40 ANIVERSARIO CC ALCAMPO ALBORAYA”**

NHOOD SERVICES SPAIN, S.L. con N.I.F. número B- 05.298.708, quien actúa en su condición de gestor y administrador de la CDAD PROP PTDAS SABOYA MASAMARDA ALBORAYA con CIF H98269798 y dirección en A-7, KM 4,5 SALIDA 2 PORT SAPLAYA, 46128, ALBORAYA, VALENCIA, organiza el sorteo en instagram “**40 ANIVERSARIO ALCAMPO ALBORAYA**”.

Este sorteo está dirigido a usuarios de Instagram que procedan a seguir a @ccalboraya, comenten la publicación del día 4 de agosto de 2025, la compartan y mencionen a dos amigos.

#### **PREMIO**

El premio será de una tarjeta regalo de 50€ de Alcampo

#### **MECÁNICA DEL SORTEO**

Podrán participar en el sorteo los usuarios de Instagram que:

1. Procedan a seguir a @ccalboraya,
2. Comenten la publicación del día 4 de agosto de 2025 mencionando a dos amigos y den me gusta al post.
3. Compartan dicha publicación
4. Tienen de tiempo para realizarlo desde el momento de la publicación el 4 de agosto de 2025 hasta las 23:59 horas del 30 de agosto de 2025.
5. El sorteo se realizará el día 1 de septiembre, de forma aleatoria, por medio de una aplicación de sorteos online.
6. El ganador del sorteo será publicado en @ccalboraya y se le indicará como puede proceder para recoger su premio.
7. La tarjeta regalo entregará en el Centro Comercial Alboraya en el día y lugar indicado y acordado con el ganador.

#### **DESCALIFICACIONES**

8. Serán descalificados todos los participantes que no cumplan los requisitos de participación de forma honesta y verdadera.
9. Cualquier indicio de fraude o comportamiento indebido, el Centro Comercial descalificará al participante.
10. Que no acepten ceder sus derechos de imagen al centro comercial.

## OTRAS CONSIDERACIONES

11. El Centro Comercial se reserva el derecho a cambiar estas bases en cualquier momento o las fechas de la promoción.
12. La Promoción durará hasta fin de existencias de los premios.
13. El centro comercial se reserva el derecho de cambiar los regalos por otros que considere oportunos.

## CONSIDERACIONES GENERALES Y REQUISITOS IMPRESCINDIBLES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad, en consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante y por tanto, el Centro Comercial Alcampo Alboraya quedará liberado de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

El Centro Comercial Alcampo Alboraya se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones o bases del presente sorteo, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas.

El participante para dejar constancia, autoriza al Centro Comercial Alboraya a publicar sus nombre y apellidos e imagen en el sitio web del Centro, en Facebook, Instagram, Twitter y/o en otras redes sociales o medios de comunicación externos, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

Los participantes tienen derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento; derecho a acceder, rectificar, portar y suprimir sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento y derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Pueden ejercer sus derechos mediante correo postal a V-21, Salida Alboraya, 46120 Alboraya, Valencia o a través de correo electrónico a [atencionalcliente@nhood.com](mailto:atencionalcliente@nhood.com) e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS", junto con prueba válida en derecho, una fotocopia del D.N.I.

También tienes derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

El Centro Comercial Alboraya se acoge a la política de Facebook e Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad.

Con la cumplimentación de los datos aportados en las papeletas del sorteo el afectado queda informado y consiente que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, serán incluidos en un fichero denominado CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos, cuyo Responsable del fichero es CDAD PROP PTDAS SABOYA MASAMARDA ALBORAYA y cuya finalidad es la gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro, fidelización de clientes, realización de encuestas y estudios, así como el envío de ofertas, promociones y newsletters.

Con estas bases, el participante queda informado y consiente del tratamiento de sus datos los datos recogidos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los participantes autorizan y ceden sus derechos de imagen al Centro Comercial Alcampo Alboraya, pudiendo además el Centro Comercial utilizar su nombre y apellidos, país y ciudad o población de residencia habitual o de segunda residencia, edad, e imagen, para hacerlos públicos en medios de comunicación y en la comunicación interna y externa publicitaria del propio Centro Comercial. Además, dicho uso no generará nuevos derechos distintos al premio obtenido.

El Centro Comercial Alcampo Alboraya es libre de declarar desierto la promoción.

Los participantes declaran tener buena imagen y comportamiento social y seguir manteniendo el mismo, pudiendo el Centro Comercial retirar toda la publicidad en la que aparece el ganador en caso de mala conducta o imagen del participante.

En Madrid, a 1 de agosto

**CDAD PROP PTDAS SABOYA MASAMARDA ALBORAYA**